

1105-1.01

ACTA No.016

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Diciembre 18 de 2014
Hora : 7:40 a.m. a 11:30 a.m.
Lugar : Salón de reuniones – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Presidente del Consejo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora RAQUEL DIAZ ORTIZ, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
4. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
5. Mg. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
6. Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados.
7. Mg. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.
8. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los estudiantes.

Asistió: Dr. Jairo Gutiérrez Obando – Rector con derecho a voz, pero sin voto.

Estuvo presente en las oficinas del CAU la Asesora Jurídica Externa, doctora Mariana Donneys Agudelo, atenta a cualquier llamado del Consejo Directivo.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. Presidió la sesión el Ing. José Germán Gómez García, Alcalde Municipal de Tuluá. Seguido se puso en consideración el orden del día previamente propuesto y discutido, el cual quedó aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Llamada a lista y verificación del quórum.**
2. **Consideración, seguimiento y aprobación**
 - Acta No.014 de noviembre 20 de 2014.
 - Acta No.015 de diciembre 10 de 2014
3. **Informe del Rector.**
 - Informe de actividades varias.
4. **Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo.**
 - Por el cual se corrige el valor correspondiente al ajuste en el porcentaje estipulado en letras en el Acuerdo No.021 de noviembre 20 de 2014 “Por el

cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2015”.

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para gestionar y suscribir crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2015.
- Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Por el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Por el cual se reglamenta la creación del banco de datos para la vinculación de docentes hora –cátedra y ocasionales de la Unidad Central del Valle del Cauca.

5. Continuación socialización y revisión propuesta del Estatuto General.

6. Asuntos pendientes.

- Propuesta Reglamento Académico Estudiantil
- Propuesta Estatuto docente

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...”. En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de los 8 miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta quedó verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación

- Acta No.014 de noviembre 20 de 2014.
- Acta No.015 de diciembre 10 de 2014

Las cuales se sometieron a consideración, siendo aprobadas por consenso de los Consejeros sin observaciones.

3. Informe del Rector- el cual se resume de la siguiente manera:

- VISITA PARES ACADÉMICOS, están presentes durante los días 18,19 y 20 de este mes, para verificación de condiciones de calidad para renovación de registros calificados de los siguientes programas:
 - **Especialización en Derecho Constitucional** de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
 - **Programa de Enfermería** de la facultad de Ciencias de la Salud.
 - **Se atendió el pasado 20 de noviembre de 2014**, la visita del Par Académico del Ministerio de Educación Nacional con el fin de verificar las condiciones de calidad para efectos de renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Logística Empresarial de la Facultad de Ingenierías.
- Inauguración del Bloque H., en el día de hoy (18 de diciembre -2014), obra que se ejecutó con los recursos del CREE de la vigencia de 2013.
- Se suscribió el **Convenio Marco 069 de 2014, entre el SENA –Tuluá y la UCEVA**, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del programa de “Ampliación de Cobertura” con el fin de formar un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones de oferentes.
- DATOS DE AVANCE DE MATRICULADOS EN LA PRIMERA COHORTE EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2015-I.

Al 17 de diciembre se presentaron 342 personas admitidas para gestionar su matrícula, pero se espera que esta cifra incremente, debido a que las matrículas son hasta el 18 de este mes.

- Para finalizar, el señor Rector precisó que los proyectos de acuerdo relacionados con el Presupuesto y el POAI para la vigencia de 2015, que se presentan para consideración del Consejo, están ajustados a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 y Plan Educativo Institucional –PEI-, que serán sustentados en su momento. En este punto presentó excusa para retirarse y poder atender los compromisos del día de hoy, como la visita de los pares académicos para los dos programas ya comentados, así como la inauguración del Bloque H, reiterando la invitación a los Consejeros para que participen de este acto.

4. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se corrige el valor correspondiente al ajuste en el porcentaje estipulado en letras en el Acuerdo No.021 de noviembre 20 de 2014 “por el



cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2015”.

Se deja constancia que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el proyecto de Acuerdo presentado, se aclara la corrección del valor correspondiente al ajuste del porcentaje estipulado en letras en el Acuerdo No.021 de noviembre 20 de 2014, que estableció la tabla de valores de derechos pecuniarios para la vigencia fiscal de 2015, ya que por error de digitación en la parte considerativa, concretamente, en el punto 3 al estipularse en letras y números el porcentaje para ajuste, se incurrió en un yerro en la cifra determinada en letras, y se escribió tres punto cero cinco por cierto, creando una diferencia que se hace necesario corregir, por lo tanto el valor correcto del porcentaje escrito en letras es de tres punto cero por ciento (3.0%) que fue el valor del porcentaje aplicado y aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 20 de noviembre de 2014, en este orden de ideas el Consejo por consenso aprobó el texto del proyecto de acuerdo en discusión para la corrección solicitada.

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para gestionar y suscribir crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2015.

El Consejo tuvo en cuenta la exposición de motivos en la parte considerativa del proyecto de Acuerdo, entre ellas, las necesidades institucionales que hacen necesario que la Tesorería de la Institución cuente con un flujo de efectivo que permita el normal desarrollo de las actividades, manteniendo la regularidad de los pagos y obligaciones. Lo otro es que la institución tiene para este tipo de necesidades cupos aprobados en la modalidad de créditos de tesorería de manera permanente, pre-aprobados por diferentes entidades financieras y se requiere de la autorización que el Consejo dé al señor Rector para su ejecución en la respectiva vigencia de conformidad con la normatividad vigente, por lo que sin observación y encontrando viable el proyecto de acuerdo el Consejo decidió por consenso aprobar el texto del mismo, por medio del cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para gestionar y suscribir crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2015, hasta por la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) pagaderos dentro de la misma vigencia fiscal en los términos más favorables para la institución. La facultad contenida en este Acuerdo tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

- “Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia de 2015”.

El Consejo por consenso aprobó el Acuerdo en discusión teniendo en cuenta las consideraciones que justifican la parte legal que se aplica, tales como: Decreto 111 de 1996, Ley 1510 de 2012, Ley 1607 de 2012 y Decreto 1835 de 2013 (Recursos del CREE), Recursos de la Estampilla PROUCEVA para la vigencia de 2015 que se calcula en \$1.800.000.000 y distribuidos de acuerdo con las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y Plan Rectoral.

El POAI de la vigencia de 2015 contiene los proyectos de inversión que se financiarán con recursos propios, recursos provenientes de la Estampilla y recursos del CREE.

Conforme a lo anterior los miembros del Consejo encontraron viable y justificado el Acuerdo en discusión y aprobaron por consenso el plan operativo anual de inversiones –POAI.- para la vigencia de 2015 por la suma de \$20.263.724 (Recursos propios: \$15.053.202.576; Recursos estampilla: \$1.800.000.000 y CREE: \$3.410.521.444). Se aprobó el artículo segundo: que contiene la distribución del POAI para la vigencia de 2015 de acuerdo con el origen de los recursos, valores que se detallan de acuerdo con el programa, proyecto, componentes y fuente del recurso. El presente Plan Operativo de Inversiones será incorporado al presupuesto de gastos de la vigencia 2015.

- “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.”

Se analizó por los Consejeros la propuesta del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 2015, presentado por el señor Rector y sustentado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González. Previamente y para facilitar la comprensión y servir de guía de análisis a los Consejeros se hizo llegar el documento “Memorias de cálculo proyecto de presupuesto de rentas y gastos vigencia fiscal 2015”, el cual contiene en general, todos los parámetros y variables que soportan la construcción del proyecto de presupuesto de 2015, el cual se anexa a la presente Acta y el proyecto de Acuerdo “por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad... al 31 de diciembre de 2015”, por la suma \$27.676.222.220. Concluida la exposición y sin modificaciones el Consejo por consenso aprobó el texto del proyecto de acuerdo que contiene: Título I -Presupuesto de Ingresos, artículo 1; Título II- Presupuesto de Egresos- artículo 2; y Título III- Disposiciones Generales- artículos del 3 al 18, quedando aprobado así el Presupuesto de Rentas y Gastos de la institución por la suma de \$27.676.222.220 para la vigencia fiscal de 2015.

- Por el cual se reglamenta la creación del banco de datos para la vinculación de docentes hora cátedra y ocasionales de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Copia de este proyecto fue remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y estudio. Sobre el particular se recibió la observación del doctor Luis Edilberto Blandón quien no estuvo de acuerdo con la estructura de este proyecto ya que lo acordado era que se reglamentara unas condiciones y requisitos mínimos para garantizar la idoneidad de las hojas de vida, pero considera que estos requisitos no deben ser los mismos que se exigen para desempeñar el cargo, pues debe ser más flexible y minimizar los requisitos. La

propuesta presentada quedó similar al proceso de selección de D.T.C., en este sentido propone que se revise de nuevo el proyecto.

Seguido la doctora Raquel Díaz O, puso como referente el Banco de Datos para el manejo de las hojas de vida para la selección de Pares Académicos, el cual puede tenerse como modelo y sería importante la vinculación al CVLAC, debe exigirse al docente hora-cátedra realizar un diplomado en docencia universitaria, crear el link para anexar la hoja de vida e incorporar al banco de datos. El banco de datos debe conllevar a una sistematización de las hojas de vida y a su clasificación por áreas, para que sea de fácil acceso para la institución.

Finalmente se acordó revisar la propuesta y tener presente las recomendaciones anteriores para lo cual se designó al Representante de las Directivas Académicas y a la Representante de los docentes en esta instancia para que conjuntamente con la Vicerrectora Académica se revise de nuevo la propuesta, para lo cual se encomendó que la institución diseñe la hoja de vida con la información académica que se requiere y los soportes, y que la invitación para incorporación de las hojas de vida al banco de datos para selección de docentes hora-cátedra y ocasionales, sea abierta, permanente y no por un tiempo determinado (por convocatoria). La propuesta ajustada será presentada en el mes de enero del próximo año.

El Consejero Carlos Hernán Méndez D, agradeció la iniciativa del Consejo sobre esta propuesta para facilitar la vinculación de los docentes hora cátedra y ocasionales ya que la reglamentación actual por los tiempos establecidos se hace dispendiosa y compleja, a la vez que aseguró que la Institución ya tiene diseñado los perfiles, y sería una ventaja el hecho de estar vinculado al CVLAC, hay la exigencia de unas condiciones y sería mucho más sencillo.

5. Revisión propuesta del Estatuto General

Se acordó continuar la revisión en el mes de enero de 2015 para lo cual se fijó como fecha de la sesión el día 29 de enero a partir de las 7:30 a.m.

6. Asuntos Pendientes.

- **Reglamento Estudiantil:** propuesta que ya fue entregada a los consejeros y está pendiente de revisión en esta instancia. Se acordó socializar ante la comunidad universitaria en la página web de la institución durante el mes de febrero de 2015 con el fin de recibir sugerencias. Al Consejo Directivo se traerá para la sesión del 19 de marzo para revisar y estudiar la propuesta.

Revisión Estatuto Docente (fecha de entrega el 30 de noviembre de 2014). Expuso la Representante de los Profesores, doctora Marisol Sánchez que en la propuesta el cambio más relevante se presenta en el Escalafón docente, se propone una mayor exigencia entre categorías debiendo cumplir con proyectos

de investigación y extensión de acuerdo con el perfil, de igual forma una actualización permanente del docente, el otro cambio obedece a una propuesta en la asignación salarial. Precisó la doctora Raquel Díaz Ortiz, que es un trabajo que involucra a Planeación, al Financiero y al Académico para garantizar la sostenibilidad económica por el fuerte impacto en las finanzas y debemos ser conservadores, pues hay una gran responsabilidad del Consejo Directivo, por lo tanto se necesitará de los estudios de viabilidad económica y tener todos los modelos necesarios de otras instituciones y contar con el apoyo de las personas que conozcan de estos temas. Por otro lado, recomendó la doctora Raquel Díaz, buscar la asesoría de Colciencias que está pensando en cualificar todo el proceso de los proyectos de investigación, por lo que es importante tener el acercamiento con la funcionaria de Colciencias para revisar que el requisito de investigación que se exija en el Estatuto de la Uceva vaya en la misma dirección que está exigiendo Colciencias, pues se está gestando un gran cambio en este aspecto.

- Concluyó el señor Presidente del Consejo, que es importante que se presenten dos o tres escenarios, en cuanto a la parte económica, en este sentido se solicita a las dependencias ya comentadas para que presenten esas propuestas económicas.

7. Propositiones y varios.

Se aprobó la agenda de reuniones para la vigencia del 2015, conservando que las sesiones ordinarias se realizarán el tercer jueves de cada mes.

Para la sesión de enero se acordó omitir el tema de "Informe del Rector" y como único tema a discutir lo relacionado con el Estatuto General, lo anterior con el fin de avanzar en la socialización y revisión de este documento.

Agotado el orden del día el Presidente dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 a.m. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 29 de enero 2015 y presidida por el Ing. José Germán Gómez García.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,


JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo Directivo.


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó y elaboró: Limbania Perea D